

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id 16
 Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
 Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 12
 Trimestre, 48 rs.
 En Francia
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

LA LUCHA.

Gerona 11 Marzo de 1883.

A vuela pluma.

Ya escampa y llovan chuzos. El órgano del general Beranger, *La Propaganda Liberal*, la emprendió el otro día con el general Lopez Dominguez á consecuencia de la proposición de ley presentada por este señor declarando incompatible el cargo de Diputado con todo otro alguno que no sea el de Ministro ó Sub-Secretario. Como anteayer dijimos, el artículo en cuestion ha movido grande zambra en el campo de la izquierda, cosa muy natural, porque eso de que un periódico izquierdo que representa en el regimiento del Duque nada menos que las tendencias de otro general, trate de mal liberal nada menos que á otro general sobrino carnal del Duque, ni se ha visto nunca, ni es otra cosa que una nueva disidencia dentro de esa colectividad que, á fuerza de querer ser partido, está partida á mas no poder.

Cualquiera, al ver la tremolina producida por el trabajo de *La Propaganda*, creará que este colega se arrepiente, y en verdad que está muy equivocado quien así opine, porque en su número siguiente el colega, ocupándose de la proposición, dice como contestando á *El Norte* que se pone del lado del señor Lopez Dominguez.

El Sr. Lopez Dominguez no ha podido hacer en serio lo que ha hecho; queremos convencerlos de que la proposición que lleva su nombre ha sido una broma, pues se le inferiría, de otro modo, un insulto suponiéndole que desconoce la doctrina democrática y que se aficiona á las preeminencias, á los exclusivismos y á las vinculaciones propias de los tiempos de absolutismo.

El Norte, *El Debate* y *La Izquierda Dinástica* se encaran de nuevo con el colega protestante, pero de nuevo *La Propaganda* se encara tambien con sus correligionarios y en artículo que titula *Nos Ratificamos*, apoya de nuevo su opinion; dice que no reconoce la infalibilidad ni en el general Lopez Dominguez ni en nadie por encumbrado que esté, y despues de consignar una vez mas que la proposición del sobrino del Duque es anti-democrática, dice:

Nosotros insistimos en declarar que condenamos todo privilegio, toda excepción, todo vínculo en el desempeño de los destinos públicos, y en tal virtud hemos censurado la proposición Lopez Dominguez, porque favorece exclusivamente á los que hoy están en posesion de todos los cargos, siendo el mayor número de estos los conservadores, por haber estado excluidos por muchos años los partidos liberales de la gobernacion del Estado.

La hemos censurado, porque tiende á matar en embrion las legítimas aspiraciones de la juventud que hoy nace á la vida pública, y que tendrá en su contra el no haber vivido largo número de años á expensas del presupuesto.

El Debate ha querido ver en nuestro artículo, algunos ataques personales, y en verdad que no encontramos el funda-

mento de semejante apreciación. Para robustecer y confirmar con hechos prácticos nuestra argumentación, hubimos de evocar, es cierto, el origen del encumbramiento de nuestros amigos los señores Lopez Dominguez, Moret y Becerra; pero esto ni redunda en menoscabo de sus nombres, ni mucho ménos en crítica de la alta posición que repentinamente ocuparon.

Todos ellos debieron esto á su ilustración, á su talento, á sus singulares facultades; todos ellos constituyen legítimas glorias de nuestra patria, glorias conquistadas en el campo de batalla por unos, en el Parlamento por otros, en la prensa por todos.

Peró esas superiores facultades hubiesen quedado sin recon-pensa, y la patria privada de sus insignes y valiosos servicios, si por una ley semejante al proyecto que combatimos, se hubiese cerrado la puerta á esos nuestros amigos y á pesar de sus excepcionales conocimientos, se les hubiera estorbado al primero ascender al más alto puesto en el ejército, al segundo á la subsecretaria de Gobernacion, que fué el primer cargo público que desempeñó, y al tercero á la categoría de ministro.

Otro tanto puede decirse de otros amigos nuestros, del señor Montero Rios, por ejemplo, que, apenas elegido diputado dió á conocer sus vastos conocimientos jurídicos, y mereció y desempeñó con notable acierto la subsecretaria de Gracia y Justicia, para pasar despues á formar parte del Gabinete.

Como se vé, la argumentación no tiene malicia que digamos; en pocas palabras viene á decir, que el señor Lopez Dominguez, despues de haberse encumbrado, desea hacer trizas la escalera para que nadie pueda llegar hasta donde él se ha encaramado. Esta es la izquierda y con esta unanimidad de criterio viven los pocos elementos que nominalmente la constituyen.

Fuera de lo de la izquierda, poco ó nada hay de política, cuyas cuestiones duermen por ahora porque las pasiones están amortiguadas.

En el Congreso sigue agitándose el asunto de las primeras materias La reunion de los Diputados autore. de las enmiendas y los que están con estas conformes, de la cual tenemos hablado en la anterior edición, acordó apoyar la del señor Fernandez Villaverde que no significa otra cosa que el dejarlo tal y como está todo lo referente á carbones; apoyar la enmienda del señor Sanchez Bedoya sobre los aceites, que consiste en fijar veintitres pesetas por cien kilos hasta 1887; suprimir la partida que se refiere á los productos químicos y hacer lo propio en la referente á las bombonas y estearina. En cambio, y segun un colega asegura, la Comision dictaminadora acordó no admitir mas transacciones que las hechas ya.

Fuera de esto, solo hay las proposiciones sobre incompatibilidad de cargo del general Lopez Dominguez que no prosperará, y el proyecto de ley para organizar los servicios públicos debido al señor Navarro y Rodrigo y con cuya tendencia está conforme el señor Sagasta y otros

hombres de la oposicion. En otro lugar lo encontrará quien dice conocerlo integro.

La mano negra y demas asuntos relacionados con las asociaciones socialistas, siguen cada dia que transcurre, preocupando mas y mas á la opinion pública en general y muy particularmente á los habitantes todos de Andalucia. Como hemos abierto una seccion para dar cuenta de lo mas importante de tan grave asunto, á ella remitimos al lector. La cosa, como tenemos dicho, es mas grave de lo que parece; el mal no está ya en lo descubierto, sino en lo que existe oculto y, sobre todo, en la tendencia que se destaca del fondo de ese tenebroso cuadro social. Los periódicos, en su mayoría, comienzan á hacerse eco de la opinion de sus propios corresponsales, esto es, de la necesidad de adoptar medidas escepcionales para combatir ese cáncer que ataca directamente las entrañas de la sociedad y que, de dejarlo envuelto entre cenizas, producirá males sin cuento. A grandes males grandes remedios por sensibles que sean; y si, como parece, el mal acusa esa gravedad, no hay mas que dejarse de miramientos, abandonar los remedios ordinarios que en este caso son empíricos, y coger el bisturí aunque manejándolo con tino y destreza para no producir mutilaciones injustas.

Del extranjero, que lo de Francia se complica de nuevo. Despues de la derrota sufrida por la extrema izquierda en la cuestion de revision constitucional, la misma izquierda está promoviendo meetings y manifestaciones para obligar al gobierno á la revision. Como á esas manifestaciones acuden los elementos socialistas de la *commune*, la alarma es grande por lo que pueden dar de sí esos actos cuya aspiracion es imponerse á los poderes públicos.

Las últimas noticias que nos trae el correo de ayer referentes á la *mano negra* y socialista, en la seccion respectiva vé. La proposición del General Lopez Dominguez sobre incompatibilidad, ha sido desechada por gran mayoría y lo mismo ha sucedido á la del señor Cañamaque. Fuera de esto, nada ocurre que merezca consignarse.

La nevada de anteayer en esta ciudad y comarca ha sido general en toda la provincia y, por lo que parece, en toda Cataluña: el frio que ayer hizo fué intenso y así continuará estos dias, por lo menos mientras dure el deshielo.

Ley de empleados públicos.

El señor Navarro y Rodrigo, habrá presentado á estas horas al Con-

greso, la proposición anunciada dictando reglas para asegurar la estabilidad de los funcionarios públicos.

Esta proposición ha sido consultada con el señor Sagasta, que la encuentra aceptable, y con el señor Lopez Dominguez, que ha renunciado, en vista de ella, á formular la que tenia pensada con propósito análogo.

Hé aquí como desenvuelve el señor Navarro y Rodrigo su pensamiento:

«Artículo único. El gobierno de S. M., oyendo previamente á las autoridades, corporaciones ó individuos que juzgue convenientes, presentará á las Cortes un proyecto de ley de empleados públicos redactado con sujecion á las siguientes

Bases.

1.ª Se declaran inamovibles todos los empleados de la administración general del Estado que se hallen en activo servicio á la publicación de estas bases, siempre que no tengan reconocido ese derecho por leyes especiales.

Exceptuáanse de esta disposición y de las que siguen, los presidentes del Tribunal Supremo de Justicia y de Cuentas del reino, los ministros de este último tribunal, el presidente, fiscal é individuos del Consejo de Estado, los embajadores y ministros plenipotenciarios; subsecretarios y directores generales de los ministerios, los gobernadores de provincias y los secretarios de estos gobiernos, todos los cuales podrán ser separados libremente por el gobierno, sujetándose en los nombramientos á lo que dispongan la Constitución y las leyes.

Para ser nombrado subsecretario ó director general de un ministerio, será necesario ser ó haber sido diputado, ó senador en dos legislaturas ó haber pertenecido dos años á la administración en la categoría inmediata inferior.

Para ser nombrado gobernador, será necesario ser ó haber sido diputado ó senador una sola vez ó diputado provincial tres veces, ó haber pertenecido á la administración en la categoría inmediata inferior, ó dos años en la que antecede á esta.

Para ser nombrado secretario de gobierno, será necesario ser ó haber sido diputado ó senador una vez ó dos diputado provincial, ó haber pertenecido á la administración en la categoría inmediata inferior ó dos años en la que á esta preceda.

2.ª El gobierno podrá trasladar libremente por una sola vez dentro del año, á todos los empleados de la administración general del Estado, atendiendo á las conveniencias del servicio.

3.ª Para la provision de las vacantes que vayan resultando en todos los destinos de la administración, y mientras se forman y publican los escalafones de empleados activos y cesantes á fin de que la mayor antigüedad determine siempre los ascensos ó los nombramientos.

tos en una y otra clase, se establecerán tres turnos, los dos primeros á favor indistintamente de empleados activos ó cesantes, con tal de que lleven los activos dos años, por lo menos, en el puesto inmediato inferior, y los cesantes hayan desempeñado destino de igual categoría ó el inmediato inferior otros dos años y el tercer turno, de libre elección, que podrá renunciarse en favor de las dos primeras clases, sin que el ministro pueda otra vez usar de la prerogativa mientras no se cubran dos nuevas vacantes en empleados activos ó cesantes.

No serán válidos los nombramientos que se hagan sin consignar el turno á que pertenecen y en ningún caso los ordenadores é interventores de pagos, bajo su responsabilidad acreditarán haberes sin que se justifique este requisito.

4.^a El ingreso en los empleos de los diferentes ramos de la administración pública se hará siempre por los últimos puestos y previa oposición. Los reglamentos especiales de cada centro administrativo fijarán las condiciones en que esta ha de verificarse y los casos de incapacidad absoluta ó relativa por razón de edad, naturaleza, vecindad, parentesco, etc., así como las plazas de subalternos, porteros y ordenanzas que se hayan de reservar precisamente á los licenciados del ejército y armada.

5.^a El empleado que haya sido destituido por sentencia ejecutoria de los tribunales, no podrá obtener destino público.

6.^a El gobierno, en casos graves y urgentes, podrá suspender de sus funciones al empleado que infrinja las leyes ó reglamentos generales, desobedezca las órdenes superiores, ó de cuya abtitud ó celo ó moralidad fundadamente sospeche; pero en este caso dará cuenta dentro de los tres meses siguientes á la fecha de la suspensión al tribunal á quien corresponda para el oportuno procedimiento ó remitirá el expediente gubernativo que se haya instruido, despues de oír al interesado, á consulta del Consejo de Estado, antes de convertir la suspensión temporal en separación definitiva.

Pasado el término de los tres meses y de otros tres mas sin que el tribunal haya confirmado la suspensión acordada por el gobierno ó sin que éste haya convertido la suspensión en separación, el empleado volverá al desempeño de sus funciones no teniendo derecho á percibir haberes por el tiempo de la suspensión, aunque se le contará como de servicio para los ascensos y jubilación.

Los referidos plazos para la suspensión y separación de empleados se entenderán respectivamente de seis meses y de un año cuando se trate de funcionarios de Ultramar.

7.^a La jubilación podrá ser acordada á petición del interesado desde los cincuenta años, por orden del ministro respectivo cuando cumpla sesenta el funcionario, y á los setenta será obligatoria.

8.^a Cada ministerio publicará todos los meses en la *Gaceta* el movimiento del personal.

9.^a Interin se aprueba la ley definitiva de empleados públicos, los diferentes ministerios se sujetarán en todo á lo preceptuado en estas bases, excepcion hecha de la 4.^a mientras no se fijen las condiciones en que se ha de verificar la oposición, y excepcion hecha tambien de los funcionarios de seguridad y de orden público, que no tendrán las garantías ni estarán sujetos á las condiciones impuestas por esta ley.

Palacio del Congreso 6 de marzo de 1883.—*Cárlos Navarro Rodrigo*

Lo de Andalucía.

Para complacer á los suscritores que nos lo han pedido, desde hoy abrimos esta sección en la cual condensaremos las noticias mas importantes que encontremos en las cartas y telegramas que publique la prensa de Andalucía, Madrid y demas provincias. He aqui lo de mas novedad hasta la hora de cerrar esta edición.

El Corresponsal de «El Correo» dice desde Jerez con fecha seis, entre otras cosas:

Diez y ocho individuos más llegaron anoche á esta cárcel conducidos por la Guardia civil y procedentes de Lebrija, población en la que hasta ahora no se habian notado síntomas del movimiento internacionalista, al ménos que se hubieran traducido en hechos criminales, pero que ahora parece cuenta con numerosos asociados dispuestos á secundar los planes de sus compañeros de Jerez, Arcos y la Sierra.

La situación, por consiguiente, se agrava; el resultado de las sesiones de Cortes y la discusión en ellas promovida, ha sido mas que deplorable, fatal y contraproducente; á los discursos de los diputados, contestan los internacionalistas con nuevas circulares y proclamas preñadas de amenazas, en las que se incita á cometer nuevas empresas de venganzas y represalias; envalentonados sin duda por el criterio contemporizador del Gobierno y por la marcha, lenta siempre, del procedimiento ordinario, se aperciben á la lucha con más energía y más firmeza, menudean anónimos y escritos amenazadores, y la intranquilidad, aun no desterrada del todo, es más fuerte en todas las clases y en todos los intereses á quienes los afiliados han declarado la guerra.

Se necesitan, pues, triste es tener que repetirlo, medidas excepcionales; los males extraordinarios no se combaten sino con remedios heroicos; las situaciones anómalas no se vencen con la ley común. La acción aislada y sola de las autoridades judiciales es impotente ante la gravedad de la dolencia; pero si el Gobierno lo cree así, si estima exagerados los clamores que de estas comarcas se levantan, si cree que la acción judicial se basta para traer de nuevo á este país á su vida ordinaria, para devolver la tranquilidad á los ánimos y á la sociedad el reposo perdido.

«El Día» hablando de la mujer como asociada á la «mano negra» dice;

Uno de los documentos sorprendidos á los procesados es una detallada estadística de asociados; se designan éstos con el nombre genérico de *compañeros*, é individualmente con cifras. En esa estadística figura tambien un gran número de *compañeras*, y una comunicación prohibiendo en absoluto que estas asistan á las juntas, y encargando á los jefes de las regiones que solo las enteren de los acuerdos en cuya realización deben tener parte.

En recompensa de esa especie de negación de derechos, se las conceden prerrogativas especiales; se las señalan socorros, y se exige á los compañeros que las amparen y defiendan en todo.

No será difícil que, por lo que esos documentos últimamente examinados arrojan, sean reducidas á prisión algunas mujeres, que representarán al sexo débil en los próximos sucesos.

Entre los documentos que se examinan hay comunicaciones que parten de Suiza y el acta de una sesión celebrada hace muy poco tiempo en Cádiz, con asistencia de elementos extranjeros. Si esto resulta cierto, no queda muy bien parada la perspicacia de la policía gaditana. Muchas comunicaciones están impresas y la firma es el sello, que tiene signos especiales para indicar á los iniciados, por una especie de geroglífico, la procedencia.

El juez tiene esperanzas de entregar terminado en la próxima semana el sumario de la causa del asesinato del Blanco de Benaocaz, que es la primera que ocupará á los tribunales.

Esta madrugada se han hecho en Jerez ocho prisiones. Se han desvanecido las esperanzas de coger por ahora el archivo de la Sociedad, que se creía en un pueblo de la sierra. Peritos calígrafos están examinando algunos manuscritos.

«El Liberal» inserta el telegrama este:

Jerez, 6 (8 n.)—Hoy ha salido para Madrid el señor Hernandez Arbizu presidente de esta audiencia. Lleva documentos y datos muy curiosos acerca de la organización y desarrollo de *La Mano Negra*, que someterá á la consideración del ministro de Gracia Justicia.

No ocurre hoy nada notable.

El Ayuntamiento aumenta el personal de la guardería rural, para impedir los atentados contra las haciendas y particularmente las devastaciones en los viñedos.

Varios corresponsales de periódicos han visitado hoy la cárcel de Archos, donde se encuentran materialmente hacinados una multitud de presos por diversas causas.

El número total de detenciones por consecuencia de los crímenes de *La Mano Negra* y de la agitación socialista, excede de 500 y todavía se oye decir á las autoridades que han de hacerse muchas más.

Ante la insuficiencia de las cárceles de partido para contener tal número de detenidos, prepárense cuerdas que saldrán de un momento á otro para Cádiz.

Las primeras impresiones que he recibido me inducen á creer que el asunto entraña no poca gravedad, porque á la sombra de organizaciones pacíficas se han concertado confabulaciones de índole esencialmente criminal. Pero creo tambien que se le ha dado proporciones exageradas, confundiendo cosas y propósitos muy distintos.—*Vargas*.

Segun telegrama de D. Benito (Cuenca) en un reconocimiento practicado en la casa de Francisco Perez, vecino de Villanueva de la Serena, se ha descubierto la organización de una sociedad de carácter socialista, habiéndose hecho con este motivo varias prisiones.

El fiscal de la audiencia de Badajoz tambien participa que la sociedad descubierta en Olivenza, no tiene ramificación alguna con *La Mano Negra*, siendo los cuatro detenidos vecinos de Antequera, Córdoba y Sevilla.

Madrid 9 de Marzo, á las 10:45 mañana.—Telegrafian de Don Benito que 100 individuos complicados en *La Mano Negra*, tenían como jefes á un tal Perez Villar y á Juan Titos. Añaden que este último se ha fugado, ocupándose la documentación y dinamita.—Telegrafian de Jerez que se presentó en San Lúcar de Barrameda el capitán Oliver, jefe de la Guardia civil, en virtud de confidencias sorprendiendo á siete anarquistas reunidos en sesión, sorprendiéndoles algunos papeles reservados, sellos y dinero, fugán-

dose los jefes principales.—En Arcos en el acto de salir 75 presos destinados á Cádiz, presentáronse algunos grupos frente á la cárcel, aplazándose la traslación de los detenidos y telegrafándose enseguida al gobierno y al capitán general de Sevilla que envia dos compañías de tropa.—Los trabajadores de Bodos y de Villamartin se hallan dispuestos á auxiliar á los afiliados de Arcos.—En Jerez la opinion pública vuelve á pronunciarse en favor de la declaración del estado de sitio á consecuencia de aumentar la agitación anarquista. En virtud de nuevas órdenes reservadas crecen la resistencia y las exigencias de los campos, decidiéndose los propietarios á abandonar las labores.

LA FORTUNA INESPERADA.

Guiseppina Rosa es una pobre costurera de Milan de 39 años de edad.

Hace algunos meses, hallándose necesitada de recursos, recorrió con la vista su cuartito, casi sin muebles ya, y sus miradas se fijaron en un viejo cuadro que le había legado su madre y que representaba las tentaciones de San Antonio. Lo descolgó y lo llevó á un preñero, el cual, despues de examinar el lienzo, dijo á la costurera:

—¿Que quereis que haga de este mamarracho? Os doy por el dos pesetas, y me servirá de pantalla para la chimenea.

Rosa aceptó tristemente las dos pesetas y se fué. Hace seis dias llamaron á su puerta, y al abrir se encontró con que el visitante era el preñero.

—Vengo á pagaros una deuda que he contraído con vos, dijo el buen hombre.

—¿Conmigo?

—Si. Este dinero es la parte que os corresponde. Y diciendo esto entregó á la costurera un sobre lleno de billetes de Banco.

El cuadro era de Annibal Carraccio, el preñero lo había vendido por una fuerte suma á un aficionado inteligente y el honrado vendedor iba á repartir la inesperada ganancia con la pobre Rosa.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Olut 9 de Marzo de 1883.

Muy Sr. mio: la noche pasada sobre las 12, principió á nevar y ha amanecido todo cubierto de una capa de nieve, de espesor, en el llano, de 40 centímetros: calcule V. en las proximas montañas la que habrá. No desyela y el hielo permanece imponente: con otra igual á la misma existente, quedaremos tan frescos como los habitantes de la Siberia.

Estos cambios de temperatura perjudican á la salud y á las plantas.

Los Peatons Conductores de la correspondencia, no han podido emprender sus respectivas rutas; no ha llegado mas que el correo general, que de no haberse recibido, hubiéramos quedado en completa incomunicación.

Queda de V. atento y afectísimo amigo S. S. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

¿Quieren ver nuestros lectores la lógica con que *La Publicidad* contesta á nuestros argumentos? Pues lean lo que ayer nos dice:

LA LUCHA de Gerona, órgano de cá.

mara del gobernador de aquella provincia y eco imparcial de los caciques de todas las situaciones, lamenta en su último número que *La Publicidad* defienda al señor Botet.

Y se explica, pues mientras el señor Botet y *La Publicidad* obligan á LA LUCHA á escribir sendidos artículos sin fondo en pró de causas perdidas, queda olvidado el ramo de correos y nuestros suscritores no reciben el diario y cada queja es un disgusto que templa LA LUCHA imponiendo multas á los peatones y administradores de correos.

Que vayamos á Girona, dice LA LUCHA, á consultar la «verdadera» opinión pública. ¿Y quién vende? Porque la libertad y la opinión en manos de ciertos fusionistas han descendido á la categoría de rocas de la tía Javiera. De suerte que en la redacción de LA LUCHA será donde se encuentra la tía Javiera de la opinión pública.

Y por lo que se refiere á nuestra nobleza y á nuestro prestigio, participamos al colega que,

En este mundo traidor
todo es verdad ó mentira
todo, según el color
del cristal con que se mira.

Y así se sale del paso metiéndose á gracioso. Juzguen nuestros lectores. LA LUCHA no lamenta que *La Publicidad* defienda al señor Botet, lo que hace es dolerse de la mala fé con que en esta cuestión discute y si nó, las anteriores líneas lo demuestran; pero como no sabemos que tiene que ver la cuestión que se debate con el ramo de correos, tenemos una prueba más de lo poco deferente que el colega se muestra con los funcionarios del ramo que han procedido con el compañero con la atención que apesar de su comportamiento merece. Si se multan á los empleados que incurren en responsabilidad, prueba es de que se desea que el servicio se haga con regularidad y no sabemos porque *La Publicidad* se queja de ello después de decir, sin pruebas, que sus números no llegan á manos de sus suscritores. En esto, incurre en una contradicción como incurre en tontería hablando de correos al tratar de lo que hemos dicho del señor Botet.

Por lo demás, nosotros acostumbramos á mirar por el cristal de la imparcialidad y cuando discutimos, lo hacemos refutando los argumentos del contrincante, que consignamos, lo cual no ha hecho *La Publicidad* en su afán de que sus lectores vean la cuestión por el mismo cristal con que el colega mira. Nada más decimos, porque nos repugna descender á un pugilato de dimes y diretes que nada importan á nuestros lectores y repugnan á nuestros propósitos. Cuando á estos medios se acude para defender una causa, queda hecha la justicia de lo que se defiende.

—Según noticias que hemos adquirido referentes á la compañía de zarzuela que inaugurará en nuestro coliseo sus trabajos el primer día de pascua, además de las triples ya mencionadas, vendrán el bajo señor Alá, el tenor señor Carbonell, el baritono señor Soler y de Director de orquesta el señor Perez Cabreu.

—Mañana á las nueve de la misma tendrán lugar en la Iglesia de los Dolores, los funerales por el eterno descanso del que fué nuestro cariñoso amigo D. Joaquin Tuco. A las once se celebrará la misa de perdon.

Por encargo de la familia del difunto, rogamos á cuantos amigos no se les haya pasado esquelera por olvido involuntario, la tengan por recibida.

—Un ciudadano de Barcelona tuvo hace poco tiempo el gusto de ver aumentada su prole con una niña. En uso de su derecho, mandó al registro civil la nota para que la

inscribieran con los nombres de *Libertad, Igualdad y Justicia*, ya que él no acude á la iglesia para ningún acto.

El juez municipal negóse á inscribir tales nombres. Luego el juez de primera instancia del distrito de Palacio expidió un auto dando la razón al juez municipal y aprobando enteramente su conducta, por considerar los nombres mencionados extravagantes y nada á propósito para que los lleve una persona.

—El maximum de altura á que llegó ayer la temperatura, fué á cinco grados sobre cero á las dos de la tarde.

—Un sabio alemán ha encontrado, á lo que parece, la manera de ejecutar á los condenados á muerte de una manera decente y rápida, por medio de la electricidad. Hé aquí la descripción de este invento y el modo de servirse de él. En el lugar designado de una sala, especialmente afecta á las ejecuciones, se elevará una gran estatua alegórica de la justicia, teniendo en una mano la espada de la ley y en la otra una balanza. Delante de la estatua se colocará un sillón destinado al condenado á morir.

Después de la lectura de la sentencia, el mismo juez, pues la máquina hace innecesario al verdugo, arrojará el baston en uno de los platillos de la balanza sostenida por la estatua; el platillo bajará, dejando satisfecha la justicia de los hombres.

En efecto, el condenado muere como herido por el rayo, por una poderosa batería eléctrica colocada en el interior de la estatua, que se pone en acción con la bajada del platillo.

—Los fusionistas podremos ser capaces de todo, como dice ayer *El Eco de la Provincia* hablando de las próximas elecciones en el distrito de La Bisbal; lo que no acostumbra es á brindar protección á candidato alguno como hace el colega, no teniendo, como no tiene, fuerza alguna que llevar á las urnas, sin mirar que en estos tiempos, los ojalateros políticos tienen los papeles mojados. Con que no se nos venga ahora *El Eco* echándonos de enano de la venta, que ya sabemos lo que vale y puede cada *quisque*.

—El juzgado del partido de Figueras cita á D. Juan Faig para que se presente á las diez de la mañana del quince del actual, para declarar en asunto que en dicho tribunal se está tramitando.

—Habiendo desaparecido el diez y seis de Febrero último de la playa de Lloret de Mar, una embarcación llamada Quirico dirigida por un hombre de unos 22 años de edad que llevaba blusa, el señor Ayudante de marina de Blanes cita, llama y emplaza á dicho sujeto para que se presente en el término de ocho días á dar descargos.

—Según anuncio de la Administración Principal de aduanas de Port-Bou, tienen de tiempo los señores Forcada y Comp.^a, Prax y Comp.^a y Monrós Simó y Gorgot, para ingresar en caja las cantidades que adeudan por rectificaciones originadas por reparos de la Dirección General del ramo.

—La Ayudantía de Marina de Rosas, concede un mes de plazo para que los que se consideren con derecho á la propiedad de un timon de tres metros y medio de largo y sesenta centímetros de ancho con armazón de hierro y machos forrados en bronce encontrado á flote en aguas de Estartit, presenten la oportuna reclamación.

—La *Gaceta* ha publicado un estado demostrativo de los ingresos y

pagos en la Caja de Depósitos durante el mes de Febrero último.

La existencia del mes anterior ascendía á la suma de 378.311.248'56 pesetas, correspondiendo á metálico 3.580.633'05; á efectos públicos pesetas 258.689.695'49; á depósitos en metálico de cuenta antigua 13.882.178'14, y á valores amortizados 102.158.741'88.

Los ingresos en Febrero ascendieron á pesetas 19.979.599'98, siendo metálico 3.492.028'47, efectos públicos 13.465.746'21, metálico cuenta antigua 7.000, valores amortizados 14.825.

Los pagos en el mismo mes importaron pesetas 29.318.734'67, correspondiendo á metálico pesetas 3.061.742'93, á efectos públicos 23.249.991'93, á metálico cuenta antigua 7.000.

Quedan existencias en 1.º del actual: en metálico, 4.010.918'59 pesetas; en efectos públicos, 248.905.448'96; en metálico cuenta antigua, pesetas, 12.882.178'14; valores amortizados, pesetas 102.173.566'88. Total, 368.972.113'57.

—En la madrugada de ayer cayó sobre esta comarca una abundante nevada que cesó á las diez de la mañana, quedando cubiertas de una espesa capa de nieve las calles, tejados, campos y montañas. El resultado de ello ha sido, que ayer el frío fuera intensísimo y lo comprenderán nuestros lectores diciéndoles, que á las seis de la mañana el termómetro marcaba siete grados centígrados bajo cero y tres bajo cero á las nueve, no obstante brillar el sol con todo su esplendor.

Por las noticias que hemos adquirido, el fenómeno ha sido general y extraordinario en la montaña. Los correos han impedido su marcha en la Cerdaña, Valle de Rivas y Ripoll; los Peatones de Olot y Camprodon se han visto precisados á suspender las rutas, llegando con bastante retraso á esta ciudad ayer la expedición precedente de Olot, la cual no pudo traer la correspondencia de Ripoll por la causa expresada.

—A las siete de la mañana del último jueves, falleció, á los sesenta y ocho años de edad, víctima de vómitos biliosos, doña Teresa Jordá y Camp, esposa del conocido letrado de esta ciudad D. Narciso Heras de Puig, después de haberle efectuado con buen éxito la operación delicada de la extracción de un tumor fungoso en el pecho.

A su entierro, que tuvo lugar anteayer mañana, asistió una numerosa concurrencia no obstante la crudeza de la temperatura, presidiendo el duelo el sobrino de la difunta D. Carlos Cussí y los canónigos señores Herranz y Ortega, y asistiendo los cleros de la Catedral y Carmen. En la iglesia de la Merced, se ofició la misa de cuerpo presente á voces solas, del maestro Barba siendo luego acompañado el féretro por la concurrencia hasta la puerta del Carmen.

Acompañamos á la distinguida familia de la finada, en el acerbo dolor que la aqueja.

Sección bibliográfica.

«La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada acaba de dar luz el volumen 61, que es el mes de Setiembre del «Año Cristiano;» novísima versión castellana de la obra del P. Juan Croisset, refundida y adicionada con el «Santoral Español,» por D. Antonio Bravo y Tudela, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La novedad de esta obra consiste en que lleva el «Martirologio» com-

pleto á la cabeza de cada día, en que está adicionada con el «Santoral Español,» y en que es la edición mas barata que se conoce.

El Sr. Tudela, encargado de la refundición de la obra, se ha separado de la rutina inexplicable de reproducir textualmente la traducción que en 1753 hizo de la citada obra el P. Isla; rindiendo con ello un tributo al gusto de nuestros días y el que se merece un libro tan estimado y precioso.

La obra va con la censura y aprobación de la Autoridad eclesiástica. Un tomo de 240 paginas en 8.º, buen papel, letra clara, que hace su lectura sumamente cómoda.

Recomendamos la Biblioteca á nuestros suscritores por su utilidad y baratura, á la que se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid, y solo cuesta una peseta en rústica por suscripción, y 1,50 encuadrado en tela.

A los suscritores que lo son á las seis secciones de la «Biblioteca», se les sirve «gratis» la preciosa y utilísima «Revista Popular de Conocimientos Útiles,» única de su género en España.

Sección recreativa.

Una muger que acababa de envenenarse, arrepentida ya, decía á su marido:

—¡Blas, Blas! Acabo de tomarme una disolución de fósforo!

—Pues que te haga buen provecho.

—¡Tunante! ¿Es así como recibes la noticia?

—Pero muger, ¿puedo hacer más que desear que te sienta bien una cosa con la cual vas á reventar indudablemente?

Hablando de varios casos de longevidad, dijo un individuo.

—Yo tuve un tío que le faltó poco para llegar á doscientos años.

—¿Pues de que edad murió?—le preguntaron.

—De veinte.

—¿Y dice V. que le faltaba poco?

—Nada más que un cero. ¡Me parece que no puede ser menos!

Provincias.

El viernes último se cometió un robo en la administración de provisiones militares de Badajoz. Dicen de aquella ciudad que la cantidad sustraída asciende á unas 14.000 pesetas, y que los ladrones debieron ser seis ú ocho, pues la caja era muy pesada, y se la llevaron al pajar, que dista unos 70 metros. Hay presos varios soldados y algunos paisanos.

Telegramas

Madrid 8 de Marzo, á las 10'45 mañana. — A consecuencia de las diversas proposiciones sobre incompatibilidad de ingreso en las carreras, presentará el señor Navarro y Rodrigo una proposición previamente aceptada por el señor Sagasta y basada en las reglas que rigen actualmente.

Dicha proposición declara inamovibles á los empleados de la administración civil, que solo podrán ser declarados cesantes en virtud de sentencia de los tribunales, reservándose el gobierno la facultad de traslación una vez cada año, por convenir al servicio público.

ANUNCIOS.

Se vende un Piano de Bernabeggi con buenas condiciones. Informará el profesor D. Isidro Mollera.

Oficial Peluquero.

En la peluqueria de Corominas necesita uno.

LA TOS

catarral ó de constipado, seca, nerviosa, pulmonar, de los bronquios, de la garganta, etc., se cura y se alivia con la pasta pectoral infalible del Dr. Andreu, de Barcelona.

Es el remedio mas seguro, cómodo y agradable que se conoce. Es el único que en tantos años que se expende, jamás ha desmentido sus excelentes efectos, que se notan ya á la primera pastilla. CAJAS Rs.

El mismo autor prepara contra el **ASMA** los CIGARRILLOS BAL-SÁMICOS, y los Papeles Azoados, que calman al instante los ataques de asma ó sofocacion por fuerte que sea y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Se vende en las principales farmacias de España y sus Antillas, así como tambien en las de Portugal, Francia, Italia é Inglaterra.

MATA LOMBRICES ALOMAR

REMEDIO EL MAS EFICAZ para la destrucción de toda clase de lombrices, siendo su uso el mas inocente de cuantos hoy dia se conocen.

Sabido es de todos que las lombrices causan, particularmente á los niños, multitud de desórdenes que muchas veces son origen de graves enfermedades; nuestro MATA LOMBRICES es indudablemente el mejor específico conocido hasta hoy, pues que á mas de ser muy fácil de administrar y agradable para las criaturas por ser en forma de grageas, sus componentes nos permiten afirmar que no alteran para nada las funciones del aparato digestivo, obrando enérgicamente contra toda clase de gusanos intestinales.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomary Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona. 5

ACEITE ANTI-FILOXÉ RICO OUX.

Verdadero regenerador de la viña y árboles frutales y premiado con distinguidas recompensas.



Este producto ha justificado y sigue siendo el mas poderoso para combatir los enemigos de la «viña naranjos» y demás «frutales», tanto por la fuerza y desarrollo que les comunica, como por su poder insecticida, cual fué declarado en el «Congreso Filoxérico de Burdeos», y en el recientemente verificado en «Marsella».

Su aplicacion debe practicarse con preferencia desde el mes de Noviembre hasta el de Abril.

Al plantar majuelos y barbados su empleo es muy provechoso para activar su crecimiento y preservarlos de la «Filoxera».

Para los pedidos dirigirse á la Sucursal y depósito Central en Cataluña que los Sres. Casals hermanos tienen establecida en Barcelona calle del Hostal del Sol, número 7, 1.º

Depósito en la provincia de Gerona, D. Juan Arderius y Banjol.—Figueras.

NOTA.—Desconfiar de cuantos productos similares puedan ofrecerse por otros conductos sin hallarse revestidos de nuestra marca y firma.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la ajuja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc



GRESHAM

Compañia inglesa de seguros sobre la vida, fundada en el año 1848.

Entre las Compañias de Seguros sobre la vida que operan en el continente europeo la titulada «Gresham Life Assurance Society», merece ocupar uno de los puestos mas distinguidos, tanto por las solidas bases de su organizacion, como por la importancia de los seguros que ha realizado, por las ventajas positivas que ofrecen sus combinaciones, por la solidez de su crédito y prudente direccion, y por la exactitud y puntualidad con que atiende sus obligaciones.

La Compañia Gresham asegura bajo todas las combinaciones posibles. En fin la Compañia Gresham reúne por sí sola todas las ventajas ofrecidas aisladamente por las demás Compañias de su clase, ofreciendo además muchos rasgos particulares interesantes en alto grado á los asegurados.

La oficina principal de la Compañia se halla situada en St. Mildred's House, Londres.

Sucursal en Barcelona. Bajada de San Miguel, n.º 1, entresuelo, donde se facilitan prospectos y noticias y se admiten proposiciones de seguro.

Banqueros de la Compañia, en Barcelona señores hijos de J. Jover y Serra.

En Gerona dirigirse á D. M. Vila.—Plateria, n.º 5 pral.

El Director de la Sucursal, E. Marty.

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañía trasatlantica

(antes e A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACIFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlantica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapor del pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevit as.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Bill etes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona

EL VAPOR CORUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de cion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores, BEARN, La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

Pa Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo

EL VAPOR LA FRAECE de 5,000 toneladas

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 du os.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa